ARMADA DE COLOMBIA #ElAzulQueNosUne

BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"
ADENDA No. 001

Cartagena de Indias, D. T. y C., 19 de noviembre de 2024.

La suscrita Capitán de Navío MARCELA RAMÍREZ RAMOS, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.283.831 expedida en Bogotá D. C., quien actúa en su condición de Comandante de la Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR" debidamente nombrada mediante Resolución No. 1204 del 27 de noviembre de 2023 y posesionada mediante Acta No. 007 del 26 de enero de 2024, facultada para la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación N° 4223 del 23 de junio del 2022, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, se permite modificar la invitación publica del proceso de Mínima Cuantía 0112-ARC-CBNL01-2024, cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESTRUCTURA QUIOSCO DEL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO DE LA BNL01 de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente proceso, hasta por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00) incluido IVA, costos, gastos y demás erogaciones tributarias a que haya lugar, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19024 de fecha 26 de julio de 2024, teniendo en cuenta las observaciones allegadas por los oferentes interesados en participar en el proceso, así

PRIMERO: Modificar el Anexo "H" PROPUESTA ECONÓMICA de la invitación pública del proceso No 0112-ARC-CBNL01-2024, la cual quedará así:

ANEXO H
PROPUESTA ECONÓMICA

El abajo firmante actuando en nombre y representación de (*xxxxxxxx*) lo cual se verifica con los documentos que integran esta propuesta, de acuerdo con la Invitación a Ofertar (Invitación Pública No. 0112-ARC-*BNL01*- 2024, manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas, fichas técnicas, plazo de ejecución,ubicación del lugar de ejecución y condiciones de entrega del contrato que se llegare a suscribir y hacen partedel proceso cuyo objeto es contratar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESTRUCTURA QUIOSCO DEL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO DE LA BNL01 y por ende he efectuado el análisis detallado de los gastos que genere la ejecución del contrato que se suscriba, tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para garantizar la funcionalidad de los *servicios*, en consecuencia serán de mi resorte exclusivo y por ende correrán a mi cargo en caso de resultar adjudicatario, me permito indicar que el valor ofertado incluido IVA (*cuando aplique*) y demás erogaciones por cada uno de los *servicios*, es el siguiente:

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESTRUCTURA QUIOSCO DEL DEPARTAMENTO DE BUCEOY SALVAMENTO DE LA BNL01

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1		Suministro lona cubierta. Alta densidad, retardante al fuego, - 30c/+70c anti hongo resistente a los rayos UV, resistente a la tensión, blanco extremo acabado barniz dos caras, hilo 1100 dtex PES HIT.	**M2**	**168**		
2		Suministro cambio e instalación de tensores de guaya de 5/8. en inox	**UND**	**26**		
3		Suministro, cambio e instalación de guaya 3/8 recubierta para ambientes salinos	**MT**	**100**		
4		Suministro cambio e instalación de grilletes en inox de 1”	**UND**	**20**		
5		Suministro cambio e instalación de grilletes inox de 2”	**UND**	**6**		
6		Mantenimiento Rutina metal mecánica a todo costo puntos de anclaje.	**UND**	**12**		
7		Instalación lona cubierta.	**UND**	**1**		
8		Desmonte de carpa-lona cubierta existente, guayas tensores grilletes.	**UND**	**56**		
9	951031702	Armado de andamios multidireccionales, diferenciales, escaleras y demás herramientas y equipos que diera a lugar para la correcta instalación de la lona, accesorios componentes y trabajos a desarrollar.	**UND**	**1**		
10		Aseo general para entrega, incluye materiales y actividades necesarias para su ejecución, disposición final de escombros fuera de los predios de la unidad, en sitio autorizado por el ente competente	**DIA**	**1**		
11		Transporte terrestre, recepción de material y ubicación del mismo en terreno	**UND**	**1**		
12		Mantenimiento a todo costo de estructura metálica con base de tubos de 8 pulgadas por 5 metros de largo. (retificacion).	**UND**	**2**		
13		Rutina metal mecánica a toda la estructura existente.	**UND**	**1**		
14		Mantenimiento a todo costo de estructura metálica de 2 ½” por 6 metros de largo	**UND**	**12**		
15		Anclaje de la lona al muro y paredes existentes garantizando la canalización de agua de lluvias hacia los puntos de drenaje	**UND**	**4**		
16		Suministro e instalación perfiles de aluminio 10cm x 5cm x 6 mts de longitud.	**UND**	**6**		
17		Arreglo general de goteras, incluye actividades y materiales necesarios para su ejecución.	**M2**	**168**		
		SUBTOTAL				

IVA 19%	
TOTAL	

NOTAS:

1. La propuesta económica será presentada a través del diligenciamiento de la lista de precios en la plataforma SECOP II y evaluada conforme se haya registrado en la plataforma transaccional.
2. El oferente deberá relacionar en la plataforma electrónica SECOP II el valor total de su oferta y adicionalmente diligenciar TODOS los ítems (datos y valores) del Anexo "B" "*Propuesta económica*", SIN SUPERAR EL VALOR PROMEDIO UNITARIO NI TOTAL DEL PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO, DE SER ASÍ, SERÁ CAUSAL DE RECHAZO.
3. En la preparación de las ofertas, el proponente deberá ofertar sus precios de administración, utilidad, imprevisto IVA sobre utilidad (cuando aplique) e incluidos todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados
4. El contratista asumirá todos los gastos que se generen en el suministro de los *SERVICIOS* sin que esto represente costos adicionales para la Entidad.
5. Los precios unitarios no pueden ser modificados y la sumatoria de los valores unitarios deben coincidir con el valor total de la oferta relacionada en línea a través del SECOP II y la relacionada en el presente anexo.
6. El oferente Se compromete a conservar los precios ofertados fijos, durante la ejecución del contrato. adicionalmente certificara que estos precios incluyen todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución contractual y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato
7. De conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el *peso colombiano*, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia, en tal sentido no se establecerán sus tarifas con centavos, sino que deberán hacerse siempre las aproximaciones, de la siguiente manera:

CENTAVOS	APROXIMACION
0.01 Centavos a 0.49 centavos	Al peso Colombiano inmediatamente anterior
0.50 Centavos a 0.99 centavos	Al peso Colombiano inmediatamente siguiente.

(*INCLUIR FIRMA Y LA SIGUIENTE INFORMACION*)

Firma Representante Legal _____
Nombre: _____
Documento Identidad: _____

SEGUNDO: Modificar el ANEXO "F" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de la invitación pública del proceso No 0112-ARC-CBNL01-2024, la cual quedará así:

ANEXO F
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El suscrito,_____(persona natural), en calidad de representante legal de_(se incluye cuando aplique y elnombre de la persona jurídica que representa), manifiesto bajo la gravedad de juramento que se entiende prestadocon la presentación del presente anexo, que conozco en su totalidad las especificaciones técnicas de los bienes/servicios relacionados en el presente anexo, fichas técnicas y condiciones de ejecución del contrato que se llegare a suscribir, y hacen parte del proceso No. 0112-ARC-CBNL01-2024 cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESTRUCTURA QUIOSCO DEL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO DE LA BNL01.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO.

Cambio de cubierta y anclajes, membrana arquitectónica de 168 mts2, según especificaciones así:MEMBRANA ARQUITECTÓNICA DE 168 MTS2

FICHA TECNICA LONA CUBIERTA

Especificaciones	Tenso
Clase de recubrimiento	PVC
Acabado	Barniz PVDF Exterior cara expuesta
Comportamiento ala llama	ISO 3795 velocidad de la flama - 100 mm/min.
Peso total	780 gr/m2
Resistencia rotura (cadena/ trama)	3000/3000 N/50mm
Resistencia rotura (Urdimbre/trama)	300 / 300N
Ancho	250.cm

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	951031702	Suministro lona cubierta. Alta densidad, retardante al fuego, - 30c/+70c anti hongo resistente a los rayos UV, resistente a la tensión, blanco extremo acabado barniz dos caras, hilo 1100 dtex PES HIT.	**M2**	**168**		
2		Suministro cambio e instalación de tensores de guaya de 5/8. en inox	**UND**	**26**		
3		Suministro, cambio e instalación de guaya 3/8 recubierta para ambientes salinos	**MT**	**100**		
4		Suministro cambio e instalación de grilletes en inox de 1”	**UND**	**20**		
5		Suministro cambio e instalación de grilletes inox de 2”	**UND**	**6**		
6		Mantenimiento Rutina metal mecánica a todo costo puntos de anclaje.	**UND**	**12**		
7		Instalación lona cubierta.	**UND**	**1**		
8		Desmonte de carpa-lona cubierta existente, guayas tensores grilletes.	**UND**	**56**		
9		Armado de andamios multidireccionales, diferenciales, escaleras y demás herramientas y equipos que diera a lugar para la correcta instalación de la lona, accesorios componentes y trabajos a desarrollar.	**UND**	**1**		
10		Aseo general para entrega, incluye materiales y actividades necesarias para su ejecución, disposición final de escombros fuera de los predios de la unidad, en sitio autorizado por el ente competente	**DIA**	**1**		
11		Transporte terrestre, recepción de material y ubicación del mismo en terreno	**UND**	**1**		
12		Mantenimiento a todo costo de estructura metálica con base de tubos de 8 pulgadas por 5 metros de largo. (retificacion).	**UND**	**2**		
13		Rutina metal mecánica a toda la estructura existente.	**UND**	**1**		
14		Mantenimiento a todo costo de	**UND**	**12**		

		estructura metálica de 2 ½" por 6 metros de largo				
15		Anclaje de la lona al muro y paredes existentes garantizando la canalización de agua de lluvias hacia los puntos de drenaje	**UND**	**4**		
16		Suministro e instalación perfiles de aluminio 10cm x 5cm x 6 mts de longitud.	**UND**	**6**		
17		Arreglo general de goteras, incluye actividades y materiales necesarios para su ejecución.	**M2**	**168**		
		SUBTOTAL				

MEMBRANA ARQUITECTÓNICA Y DISEÑO.

Membrana arquitectónica con tensa estructura velaría compuesta por nano textiles recubierta.
Por su composición de textil recubierta debe permitir una baja adherencia de partículas contaminantes, lo cual reduce costos en constantes mantenimientos periódicos.
Debe contar con materiales de primera calidad factor determinante para la lona, elementos estructurales debidamente adaptados y certificados a normatividad vigente.
Lona tensa debe ser altamente resistente a hongos y sellada sin necesidad de aplicar procesos abrasivos.
Fichas técnicas de los materiales a instalar en los cuales se pueda identificar la resistencia de trabajo de cada uno de los elementos y que sitos superen 5 kN.
La calidad de los componentes será revisada conjunto a la propuesta económica.
Se recomienda presentar memorias de cálculo y/o esfuerzo con el fin de determinar cumplimiento de fichas técnicas y procedimientos seguros de instalación.
El proponente deberá garantizar la medición de tensión y esfuerzos de elementos conectores, guayas y/o templetes empleados en la estabilidad de la membrana y sus complementos. Se deberán plantear alternativas para disminuir la concentración de esfuerzos puntuales que deriven en el deterioro o ruptura de la membrana arquitectónica en las áreas de columna donde actualmente se viene presentando.
La intervención de elementos metálicos debería realizarse mediante procedimientos SSPC y afines para alistamiento de superficies y sus acabados.
Determinación de las características dinámicas de la estructura, cálculo de los periodos y modos de vibración.
Cálculos de fuerzas de inercia probables según las normas sísmicas vigentes y aplicables para el proyecto y cálculos comparativo con lo obtenido por la superposición de modos de respuesta.
Atender las solicitudes y recomendaciones que el Departamento de buceo y salvamento de la BNL 01, por intermedio del funcionario encargado de ejercer la supervisión.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES
1	DENTRO DE LA PRIMERA SEMANA, CONTADA A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEBERA PRESENTAR EL CRONOGRAMA DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE HACEN PARTE DEL MANTENIMIENTO, EL CUAL SERÁ APROBADO POR EL RESPECTIVO SUPERVISOR, Y PODRÁ ESTAR SUJETO A MODIFICACIONES POR SU PARTE.
2	DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, EL OFERENTE ADJUDICATARIO DETECTARÁ Y CORREGIRÁ LAS FALLAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.
3	EL OFERENTE DEBERA EJECUTAR LA TOTALIDAD DEL ANEXO TÉCNICO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO, Y DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO ENTRE LAS PARTES DEL CONTRATO. DE IGUAL FORMA LAS MEDIDAS DEBERÁN SER TOMADAS EN LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" CON EL FIN DE ULTIMAR DETALLES TENIENDO EN CUENTA QUE SON PARA LUGARES ESPECÍFCIOS.
4	EL OFERENTE SE COMPRENDE A UTILIZAR MATERIALES NUEVOS, NO REMANUFACTURADOS EN LA REALIZACION DE LOS BIENES.
5	EL ADJUDICATARIO DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES QUE SE REQUIERAN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEBIDAMENTE ROTULADOS, IDENTIFICANDO LOS BIENES ACUERDO EL ÍTEM CONTRATADO, CON LISTA DE LOS ELEMENTOS DENTRO Y FUERA DE LAS CAJAS O EMBALAJES (02 COPIAS); DEBE ESTAR PROTEGIDO PARA EVITAR FUTUROS DAÑOS EN SU CADENA DE TRANSPORTE HASTA SU VERIFICACIÓN FINAL A BORDO DEL ALMACÉN GENERAL DE LA BASE NAVAL No. 01 "ARC BOLIVAR".

2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

2.1 GARANTÍA TÉCNICA: De conformidad con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, ofrezco garantía de los BIENES entregados en virtud de lo establecido en el contrato de prestación de servicios y sus modificaciones, contra cualquier daño que afecte su calidad, idoneidad, seguridad y buen estado de funcionamiento, conforme las especificaciones y características técnicas establecidas en el contrato y los documento que lo integran, por un lapso SEIS (06) MESES, contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

TÉRMINO PARA ATENDER EL RECLAMO DE GARANTÍA. En caso de reclamo de garantía, la Armada Nacional informará al contratista el defecto o falla que presenta el bien o las novedades del servicio prestado, efectuando la entrega del elemento (cuando aplique). el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización escrita, deberá expedir una constancia de recibo conforme con las reglas previstas para la prestación de servicios que suponen la entrega de un bien, e indicará los motivos de la reclamación. Cuando el producto sea reparado en cumplimiento de una garantía legal o suplementaria, el contratista o quien realice la reparación en su nombre previa autorización por escrito, estará obligado a entregar a la UNIDAD DELEGATARIA constancia de reparación indicando lo siguiente: descripción de la reparación efectuada, piezas reemplazadas o reparadas, fecha de entrega del bien objeto de reclamo, y fecha de devolución del producto. Si no se hubiere hecho salvedad alguna al momento de entrega del bien por parte de la ARMADA NACIONAL, se entenderá que la UNIDAD DELEGATARIA lo entregó en buen estado, excepto por el motivo por el cual solicitó la garantía. El término de atención al reclamo de garantía, devolución del bien o ejecución del servicio reclamado no podrá superar 15 días hábiles a menos que por escrito el contratista informe los motivos que implican mayor tiempo señalando la justificación respectiva.

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA GARANTÍA. El contratista se exonerará de la responsabilidad que se deriva de la garantía, cuando demuestre que el defecto proviene de fuerza mayor o caso fortuito; el hecho de un tercero; el uso indebido del bien por parte del consumidor, y que el usuario no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el manual del producto y en la garantía. El contenido del manual de instrucciones deberá estar acorde con la complejidad del producto. Esta causal no podrá ser alegada si no se ha suministrado manual de instrucciones de instalación, uso o mantenimiento en idioma castellano. En todo caso el contratista que alegue la causal de exoneración deberá demostrar el nexo causal entre ésta y el defecto del bien.

SUSPENSIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA: De conformidad con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 1480 de 2001, El término de la garantía se suspenderá mientras la ARMADA NACIONAL esté privada del uso del producto con ocasión de la efectividad de la garantía y en caso de producirse un cambio total del producto por otro, el término de garantía empezará a correr nuevamente en su totalidad desde el momento de reposición. Si se cambia una o varias piezas o partes del bien, estas tendrán garantía propia.

TERCERO: Los demás términos no modificados de la invitación pública mediante la presente adenda permanecen y por ende continúan vigentes.

Respetuosamente,

Comandante Base Naval No. 1 ARC “Bolívar”